



Comentario / Mariana Benítez (Abogada)

“Ya viene la Navidad y uno de mis deseos es que las vacaciones decembrinas y la posterior cuesta de enero, no nos impidan ver con claridad el riesgo inminente que representa para nuestro sistema electoral, nuestra democracia y también para los derechos políticos de las mujeres la reciente reforma electoral aprobada en el Congreso en días pasados. Uno de los retrocesos y más grave es en contra de las mujeres y el pleno ejercicio de sus derechos políticos, pues si bien la reforma no elimina el principio constitucional de paridad, del texto aprobado se desprende que ahora el cumplimiento de la paridad quedará en manos de los partidos políticos, lo cual es inconstitucional. Ahora resulta que es más importante respetar la vida interna y la autodeterminación de los partidos políticos que respetar la paridad”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMv9iSo%5FdF%5Fuajk&id=BEBB992B33844BAA%21449&cid=BEBB992B33844BAA&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>